

Secretario: D. J.M. SALVADOR GUTIERREZ CABEZA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. DOMINGO GARCIA SENZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña
 D. FRANCISCO ALHAMA LOPEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia
 D. JOSE LUIS ZUBIMENDI HERRANZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. MARCELO RODRIGUEZ DANTA, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla
 Secretario: D. JOSE MENDEZ ZAPATA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D^a. M. ADILAITA HERNANDEZ RAMON, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia
 D. SERGIO RAMON SANTIANA MARIN, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
 D. JOSE CRUZ SANTAMARIA LLANO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: FISIOTERAPIA (Nº 1084)

COMISION TITULAR

Presidente: D. TOMAS JOLIN SANCHEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)
 Secretario: D. LUCIANO DOMINGUEZ TARDAS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JOSE VICENTE FORNER VALFRO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)
 D. FELIPE QUEROL HUENES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)
 D. JOSE MANUEL PEREZ LUGO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna

COMISION SUPLENTE

Presidente: D^a. MARIA MEDINA SANCHEZ, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo
 Secretario: D. FRANCISCO GARCIA MARCOS, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada
 Vocales: D. ENILIO SERVERA PIERAS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)
 D^a. M^a TERESA MOROS GARCIA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza
 D. ENRIQUE R. MORA AMERIGO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Valencia (Estudi General)

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA (Nº 770)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JESUS MARIN MONTESINOS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia
 Secretario: D. OTONIEL J. O'DOHERTY RAMIREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. ENILIO JIMENEZ TOFE, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja
 D. EUGENIO CRUZ ALAMO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
 D^a. M^a. ANGELIS CAVIA SOTO, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO AYUSO SACRISTAN, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Secretario: D. MIGUEL PASTOR SANCHEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. MIGUEL MERCE BERMEJO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid
 D. MANUEL BARBERENA COSTA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba
 D. SANTIAGO D. BALDOVINOS MAZANA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA (Nº 1772)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JESUS MARIN MONTESINOS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia
 Secretario: D. MIGUEL PASTOR SANCHEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JOAN MAJO ROCA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña
 D. JOSE M. DE LA CRUZ GOMEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha
 D. JOSE CEBELLAN GUEROLA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL CASTILLA IBAÑEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla
 Secretario: D. OTONIEL J. O'DOHERTY RAMIREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JULIAN JOSE MOLINA ALTUNA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco
 D. MANUEL A. BARBON ALVAREZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo
 D. MANUEL BARBERENA COSTA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION (Nº 986)

COMISION TITULAR

Presidente: D. FRANCISCO JOSE NAVARRO GUZMAN, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Secretario: D. PEDRO MANUEL RAMIRO OLIVIER, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JUAN MONTAÑES RODRIGUEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha
 D. FRANCISCO J. ESCORZA SUBERO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja
 D^a. M^a. DEL CARMEN DIAZ RODRIGUEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO GONZALEZ CALLEJA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid
 Secretario: D^a. CONCEPCION ALCALDE CUEVAS, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JOSE MARIA ROMAN SANCHEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid
 D^a. MARIA LUISA CAMPOS LUANCOS, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada
 D^a. M. FRANCISCA CALLEJA GONZALEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION (Nº 1495)

COMISION TITULAR

Presidente: D. FRANCISCO JOSE NAVARRO GUPMAN, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Secretario: D. PEDRO MANUEL RAMIRO OLIVIER, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JUAN ANTONIO MORENO ABELLO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha
 D. GUADALUPE FAJARDO CALDERA, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura
 D. HERMINIO DOMINGO PALOMARES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO GONZALEZ CALLEJA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid
 Secretario: D. ISABEL AVILA CARRETERO, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. ANTONIO RUIZ ARBOLEDA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada
 D. ANGELA CAMPOS SANCHEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura
 D. MARTA LUISA CAMPOS LUANCOS, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA SOCIAL (Nº 1494)

COMISION TITULAR

Presidente: D. FELICIDAD LOS CERNALES ABRIL, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla
 Secretario: D. SAMUEL DOMINGO CANDE ENRIQUEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla
 Vocales: D. FRANCISCO GUIL BLANES, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla
 D. ANTONIO ARES PARRA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid
 D. SANTIAGO YUBERO JIMENEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL MARIN SANCHEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla
 Secretario: D. JERONIMO BARRANCO NAVARRO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada
 Vocales: D. ENRIQUE BERJANO PEIRATS, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)
 D. JORDI TOLS PALLARES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili
 D. PEDRO ANTONIO SORTIANO DIAZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA ORGANICA (Nº 199)

COMISION TITULAR

Presidente: D. GUILLERMO MARTINEZ MASSANET, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Secretario: D. M. CARMEN MARTIN MADERO, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. MARIA DEL CARMEN GONZALO BARRENECHEA, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos
 D. LUIS RAMON DOMINGO ASENSI, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)
 D. MARGARITA CUESTA LORENZO, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO RODRIGUEZ LUIS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Secretario: D. AURORA LASAGABASTER LATORRE, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid
 Vocales: D. MANUEL PAZO CARRACEDO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo
 D. JUAN MANUEL BUSTILLO NUÑEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos
 D. MARIA NIEVES GONZALEZ DELGADO, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: QUIMICA ORGANICA (Nº 202)

COMISION TITULAR

Presidente: D. GUILLERMO MARTINEZ MASSANET, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Secretario: D. M. CARMEN MARTIN MADERO, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. MANUEL PAZO CARRACEDO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo
 D. H. DESAMPARADOS ESPINOS SEGURA SAN CLEMENTE, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia
 D. LUIS RAMON DOMINGO ASENSI, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General)

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO RODRIGUEZ LUIS, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz
 Secretario: D. EUGENIA BLANCO GONZALEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla
 Vocales: D. VICENTE RAMOS ESTRADA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura
 D. LUIS ANTONIO CALVO BLEYE, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid
 D. ESTER GURUS GUERRERO, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA (Nº 434)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE LUIS CALVO BORREGO, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla
 Secretario: D. CRISTOBAL CORREDOR CEBRIAN, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. LUIS CLOSAS TORRENTE, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña
 D. JAIME GONZALEZ HERNANDEZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
 D. GREGORIO GODOY VILCHES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL VAIFNCTA BARRERO, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla
 Secretario: D. ENRIQUE MONTERO MONTERO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz
 Vocales: D. JOSE MIGUEL RUIZ GONZALEZ, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid
 D. RAFAEL GADEA GIRONES, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia
 D. MIGUEL DE LA FUENTE RUIZ, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1521/98-1.ª-RG 5426, Sección 1.ª, interpuesto por don Arturo Fuentemilla Sobrino, ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Arturo Fuentemilla Sobrino el recurso contencioso-administrativo número 1521/98-1.ª-RG 5426, Sección 1.ª, contra la Orden de 18 de mayo de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Turismo y Deporte.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1521/98-1.ª-RG 5426.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivasen derechos por las Resoluciones impugnadas, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de agosto de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada El Torcal, por la que se incluye el término municipal de Mollina (Málaga).

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de bovino, ovino y caprino denominada «El Torcal» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos del término municipal de Mollina (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 23 de julio del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación

de ganaderos del término municipal de Mollina en dicha Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 23 de julio de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se incluye la especie bovina en la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada Ntra. Sra. de Guaditoca, de la provincia de Sevilla.

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada «Ntra. Sra. de Guaditoca», de la provincia de Sevilla, para que le fuese concedida la inclusión de la especie bovina en el ámbito de dicha Agrupación.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 23 de julio del año en curso la inclusión de la especie bovina en la citada Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 23 de julio de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de porcino denominada Motril-Costa, de los términos municipales que se citan de la provincia de Granada.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de porcino denominada «Motril-Costa», de los términos municipales de Motril, Almuñécar y Salobreña (Granada), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 23 de julio del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 23 de julio de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino, caprino y bovino denominada Aljarafe, que comprende los términos municipales que se citan de la provincia de Sevilla.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de ovino, caprino y bovino denominada «Aljarafe», que comprende los términos municipales de Albaida del Aljarafe, Aznalcóllar, Benacazón, Camas, Castilleja de la Cuesta, Espartinas, Gerena, Gines, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Umbrete, Villanueva del Ariscal, Castilleja del Campo y Tomares (Sevilla), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 23 de julio del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 23 de julio de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino, caprino y bovino denominada La Comarca Ganadera de Baena, que comprende los términos municipales que se citan de la provincia de Córdoba.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de ovino, caprino y bovino denominada «La Comarca Ganadera de Baena», que comprende los términos municipales de Espejo, Castro del Río, Nueva Carteya, Baena, Doña Mencía, Zuheros, Luque y Valenzuela (Córdoba), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 23 de julio del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 23 de julio de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada Jerez del Marquesado, por la que se incluyen los términos municipales que se citan de la provincia de Granada.

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de bovino, ovino y caprino denominada «Jerez del

Marquesado» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos de los términos municipales de Albuñán, Cogollos de Guadix, Aldeire, Alquífe y Lacalahorra (Granada).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 23 de julio del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos de los términos municipales que se citan en dicha Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 23 de julio de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada Llano de Zafarraya, del término municipal de Zafarraya (Granada).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada «Llano de Zafarraya», del término municipal de Zafarraya (Granada), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 23 de julio del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 23 de julio de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de agosto de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se ratifica el Acuerdo de extinción de la Fundación Pedro López de Gárate, instituida en la localidad de La Rambla (Córdoba).

Examinado el procedimiento instruido sobre extinción de la Fundación Pedro López de Gárate, instituida en la localidad de La Rambla, Córdoba, se han apreciado los siguientes

HECHOS

Primero. La mencionada Fundación fue constituida en la localidad de La Rambla, Córdoba, por don Pedro López

de Gárate, mediante testamento otorgado el día 16 de diciembre de 1670, ante el Escribano Juan de Miranda, según resulta de Certificación expedida por el Secretario de la extinta Junta Provincial de Beneficencia, con fecha 18 de diciembre de 1912, encontrándose clasificada como Benéfico Particular mediante Orden del Ministerio de la Gobernación, de 10 de abril de 1913.

Los fines de la Fundación, según la mencionada Orden Clasificatoria, son los aniversarios, sermones, limosnas y dotes a doncellas.

Segundo. El Patronato de la Fundación se encuentra atribuido al Párroco de la localidad de La Rambla, Córdoba.

Tercero. Mediante escrito de fecha 9 de marzo de 1988, por don Joaquín Muñoz León, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, y, como tal, Patrono administrador de la Fundación, se formula declaración jurada por la que se manifiesta que el patrimonio con el que contaba la mencionada Fundación para el cumplimiento de sus fines, consistente en una inscripción Intransferible de la Deuda Perpetua Interior, al 4%, núm. 1.108, por importe de 47.700 ptas., no rentaba para el cumplimiento de los fines establecidos por el fundador, por lo que el Patronato procedió al reembolso del mencionado título aplicando su importe a obras de caridad en la Parroquia.

Lo manifestado anteriormente se acredita mediante declaración formulada por don Luis de Cisneros Morales, farmacéutico titular de La Rambla, en la que se manifiesta la efectiva aplicación del remanente de bienes de la Fundación, a través de Cáritas Parroquial, al pago de medicamentos a personas económicamente necesitadas.

VALORACION JURIDICA

Primera. De conformidad con lo establecido en el artículo 29.c) de la citada Ley 30/94, es causa legal de extinción de la Fundación la imposibilidad de realización del fin fundacional.

Segunda. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30.2 de la citada Ley, el supuesto de extinción contemplado en el apartado anterior requerirá Acuerdo del Patronato ratificado por el Protectorado.

Tercera. Por el Patronato de la Fundación se ha acreditado la concurrencia de las causas necesarias para proceder a la extinción de la Fundación, por insuficiencia de bienes para el cumplimiento de los fines fundacionales.

Cuarta. Visto lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/94, así como habida cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por el Patronato de la Fundación, respecto del remanente de bienes existentes, no procede la apertura del procedimiento de liquidación establecido en dicho artículo, debiéndose estimar acreditada la liquidación y correspondiente aplicación del capital fundacional existente.

Quinta. Conforme a lo ordenado en el apartado 5.º del citado artículo 30, el acuerdo de extinción se inscribirá en el Registro de Fundaciones, debiéndose a tal efecto proceder a la protocolización del mismo mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de extinción.

Esta Dirección Gerencia, de acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 30/94, de 24 de noviembre, y el Decreto 252/88, de Organización del IASS,

R E S U E L V E

Primero. Ratificar el Acuerdo, adoptado por el Patronato de la Fundación Pedro López de Gárate, instituida en la localidad de La Rambla, Córdoba, sobre extinción de dicha Fundación.

Segundo. Que se proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de extinción, con manifestación expresa en la misma de los bienes liquidados, manifestados por el Patronato de la Fundación y recogidos en el Hecho Tercero de esta Resolución.

Tercero. Que por el Patronato de la Fundación extinguida se aporte a este Protectorado, formalizada la extinción, el correspondiente documento público para su preceptivo traslado al Registro de Fundaciones, a efectos de su procedente inscripción.

Cuarto. Que de la presente Resolución se den los traslados oportunos.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes a contar desde su publicación recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, María Dolores Curtido Mora.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 27 de agosto de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia el concurso por el procedimiento abierto y con carácter urgente para la adjudicación del arrendamiento que se cita. (PD. 2877/98).

Este Organismo ha resuelto convocar por el procedimiento abierto con carácter urgente y por el procedimiento de concurso, la contratación siguiente:

Título: «Arrendamiento de inmueble para servicios administrativos del Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla».

Superficie: 50 metros cuadrados.

Localización: En un radio de 500 metros de la sede del Organismo, Avenida María Auxiliadora, 13, Sevilla.

Presupuesto máximo de licitación, incluidos gastos de comunidad, IVA y demás tributos: 780.000 ptas.

Plazo: Un año.

Fianza provisional: 2% del presupuesto.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto.

Declaración de urgencia: 24 de junio 1998.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.

Exposición del expediente: Instituto Andaluz de Administración Pública. Servicio de Administración General y Personal.

Lugar de presentación de la documentación: En el Registro General del citado Organismo, por cualquiera de los medios previstos en los artículos 38 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o por correo certificado. En caso de que no se presente en el Registro del Organismo, deberá justificarse la fecha y hora de presentación, comunicando inmediatamente por fax a la Secretaría General del mismo (95-450.76.52 - 450.76.37) esa circunstancia.

Plazo de presentación: Hasta las 14 horas del décimo-tercer día contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: Se realizará en la sede del Organismo a las 12 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo.

Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sevilla, 27 de agosto de 1998.- El Director, P.A. (Dto. 50/87), La Secretaria General, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso sin variantes por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2878/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial de Málaga, C/ Mauricio Moro Pareto, núm. 2, 3.º, C.P. 29006. Tlfno.: 95-204.11.00; Fax: 95-232.82.00.

2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Proyecto de Parque Periurbano «Virgen de Gracia», en el término municipal de Archidona.
 - b) Número de expediente: 384/1998/A/29.
 - c) Lugar de ejecución: Archidona (Málaga).
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses, desde el día de comprobación del replanteo de la obra.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.092.201 ptas. (Inc. IVA).
5. Garantías.

Provisional: 1.001.844 ptas.
Definitiva: 2.003.688 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Sección de Contratación y Patrimonio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación:

Grupo: C. Subgrupo: 4. Categoría: e.
Grupo: K. Subgrupo: 6. Categoría: e.
Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: e.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga.
 - c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.
 - b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 6 de agosto de 1998.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1998, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la que se hace pública la adjudicación de contratos que se citan.

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

Núm. Expte.: 54/97/C/00.

Título: «Suministro, instalación y puesta en marcha de un conjunto de puntos de información sobre la calidad ambiental. Pica en los SS.CC. y en las DD.PP. de la Consejería de Medio Ambiente».

Adjudicatario: Guadaltel, S.A.

Importe: 42.015.200 ptas.

Sevilla, 18 de agosto de 1998.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 6 de agosto de 1998, convocando concurso público para asistencia de los trabajos de producción editorial de una revista memoria de las obras de rehabilitación, realizadas por la Gerencia de Urbanismo, durante 1994-1997. (PP. 2704/98).

El Sr. Gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, con fecha 6 de agosto de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de los trabajos que se citan:

Expediente núm.: 157/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Trabajos de producción editorial de una revista memoria de las obras de rehabilitación realizadas por la Gerencia de Urbanismo, durante 1994-1997.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 4.150.000 ptas.

Fianza provisional: 83.000 ptas.

Fianza definitiva: 166.000 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Mediante facturas.

Variantes: Se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por Decreto del Sr. Gerente, de fecha 6 de agosto de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 954-48.02.50. Telefax: 954-48.02.93.

Asimismo, la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres

sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirán por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por Decreto del Sr. Gerente, de fecha 6 de agosto de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de agosto de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO DE DEPORTES

RESOLUCION de 13 de agosto de 1998, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 2786/98).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 306/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Servicio para mantenimiento preventivo integral correspondiente a la instalación de climatización, producción de agua caliente sanitaria y calentamiento de piscina en edificio anexo, vestuarios, piscinas cubiertas y pabellón del Complejo Deportivo San Pablo.

Plazo de ejecución: Del 1 de diciembre de 1998 al 30 de noviembre de 1999.

Lugar de ejecución: Complejo deportivo San Pablo. Avda. Kansas City, s/n.

3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.900.000 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 118.000 ptas.

Definitiva: 236.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Administración.

Domicilio: Av. Kansas City s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95-459.68.00.